



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 OCT. 1982

Expte. N° 415/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 473-82 del 11 de Agosto del corriente año, recaída a Fs. 17; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se llamó a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo técnico para la planta piloto del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10;

Que en su dictamen de Fs. 40 la Junta Examinadora que entendió en el mismo aconseja declararlo desierto por insuficiencia de mérito de los postulantes presentados;

Que Dirección de Personal, con fecha 1° de Octubre en curso, ha ce saber que corresponde ahora el llamado a concurso abierto para ocupar el cargo en cuestión;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

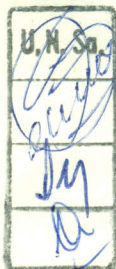
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo técnico para la planta piloto del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 10, llamado por resolución N° 473-82.

ARTICULO 2°.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para ocupar el referido cargo.

ARTICULO 3°.- Por Dirección de Personal se establecerán los requisitos que deben reunir los postulantes para la presentación al concurso llamado por el artículo anterior y se fijarán las fechas de inscripción y prueba de oposición, procediéndose además a su difusión conforme a las normas vigentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TRUJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OF. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 619-82